

¿Por qué no me ven? Análisis de las notificaciones de sospechas de maltrato infantil a nivel nacional

Ana Martina Greco

Grup de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent (GReViA), Universitat de Barcelona.

Martina Greco, A. (2022) ¿Por qué no me ven? Análisis de las notificaciones de sospechas de maltrato infantil a nivel nacional. *Revista Electrónica de Criminología*. 06-04, 1-9.

RESUMEN: La notificación de sospechas de maltrato infantil constituye una obligación legal y un primer paso para conectar a las víctimas con posibles fuentes de apoyo especializado. Sin embargo, no todas las víctimas parecen ser igualmente detectables a los ojos de quienes deberían protegerles. El presente estudio analiza las 15.365 notificaciones que figuran en el Registro Unificado de Maltrato Infantil para el año 2019¹. Se analizan las características de las sospechas notificadas y se testean si el sexo y la gravedad del maltrato están asociados con el grupo de edad al que pertenecen las potenciales víctimas, el tipo de maltrato reportado y el ámbito de procedencia. Los resultados muestran que el abuso sexual se notifica más entre las niñas que entre los niños y la negligencia entre los niños. Las fuerzas y cuerpos de seguridad tienden a notificar más casos de niños que de niñas, al contrario que el ámbito de la salud. Finalmente, los maltratos en edades tempranas y los abusos sexuales tienen tendencia a ser notificados cuando son graves. Se comentan los resultados a la luz de estudios relacionados con la temática, proponiéndose líneas de actuación y reflexión.

PALABRAS CLAVE: maltrato infantil; sospechas; notificación; RUMI.

AM I INVISIBLE? ANALYSIS OF SUSPICIONS OF CHILD MALTREATMENTS REPORTS AT A NATIONAL LEVEL

ABSTRACT: the report of child maltreatment is mandatory by law. It is also the first step to connect victims with potential source of professional support. However, not every victim are equally visible to those who are supposed to protect them. The current study aims to analyze the 15'365 reports of child maltreatment recorded in the Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI) in 2019. The characteristics of suspicions has been described and the association between gender and seriousness with the age group of the victims, the type of maltreatment and the institutions who perform the report was tested. Results suggest that child sexual abuse are more reported among girls and neglect was more reported for boys. The law enforcement agencies tend to report more boys than girls and professionals from the health system tend to report more girls. Finally, maltreatment at early stages and child sexual abuse are mostly reported when they are severe. Results are discussed considering the existing literature and proposing lines of action and reflection.

KEYWORDS: child maltreatment; suspicions; report; RUMI.

FECHA RECEPCIÓN EN REC: 07/06/2022

FECHA PUBLICACIÓN EN REC: 23/08/2022

AUTOR/A CORRESPONDENCIA: Ana Martina Greco, anamgreco@ub.edu

SUMARIO: 1. Introducción, 2. Método, 2.1 Muestra, 2.2 Instrumento y procedimiento, 2.3 Análisis de datos, 2.4 Resultados, 4. Discusión. Conclusiones

1. Introducción

El maltrato infantil, tal y como lo define la organización mundial de la salud (World Health Organization, 2020), incluye entre sus formas el abuso sexual, físico, psicológico y la negligencia que pueden sufrir los menores de 18 años y que resultan o pueden resultar en daños para la salud y el desarrollo óptimo de los niños, niñas y adolescentes (World Health Organization, 2018). Numerosos reportes han alertado sobre la extensión de este fenómeno (Hillis et al., 2016; Sethi et al., 2013) y abundantes estudios han documentado las consecuencias negativas de este tipo de experiencias, tanto a nivel de las víctimas a lo largo de toda la vida (Hillis et al., 2017) como de costes para su entorno (Gilbert et al., 2009). Considerando la gravedad y extensión de esta problemática, las naciones unidas han incluido como una de sus metas para el desarrollo sostenible la erradicación de toda forma de violencia contra la infancia para el año 2030 (United Nations, 2019).

Esta prioridad se traduce (o debería manifestarse) en diversos tipos de medidas que cada país adscrito a la organización adopta con el objetivo de proteger a la infancia y adolescencia del maltrato. Así, la notificación de potenciales casos de maltrato infantil no sólo es un deber legal según el artículo 13 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del menor de 1996, sino que también ha sido descrito como el puente para conectar a las víctimas con fuentes de ayuda especializada (Cater et al., 2016) o primer paso de quienes han sufrido este tipo de evento traumático hacia la resiliencia (Wekerle, 2013). De hecho, todo el título II de la nueva ley Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (8/2021) aborda el deber de comunicación de situaciones de violencia. Sin embargo, según numerosos estudios (Schols et al., 2013; Turner et al., 2017; Webster et al., 2005) continúa siendo uno de los aspectos más desafiantes en cuanto atención a la víctima. Tanto los profesionales de diversos ámbitos, tales como los servicios sociales, la educación, la salud o las fuerzas de seguridad (Feng et al., 2010; McDaniel, 2006; Svevo-Cianci et al., 2010), y el público en general (Walsh & Jones, 2015) se muestran reticentes a comunicar a autoridades oficiales o servicios

especializados sospechas de posibles casos de maltrato infantil y reportan poca información al respecto.

Este fenómeno se ve reflejado en las diferencias en los resultados de los estudios basados en auto-reporte con respecto a las fuentes oficiales (Prevoo et al., 2017). Según una revisión de una serie de meta-análisis (Stoltenborgh et al., 2015), la prevalencia global para el abuso sexual, el maltrato psicológico, el maltrato físico y la negligencia son de 12,7%, 36,3%, 22,6% y 18,4% respectivamente, mientras que cuando estas estimaciones se realizan en base a estudios que utilizan otras fuentes de información se obtienen tasas de entre el 0,3 y 0,4%. Estas diferencias sugieren una magnitud importante de "la cifra negra", es decir, aquellos casos que ocurren (y así se registran en estudios basados en auto reporte), pero no son del conocimiento de instituciones oficiales (como se evidencian en las bajas tasas de notificación obtenidas en estudios basados en fuentes oficiales, como los registros de los servicios sociales o la policía).

En un clásico estudio en el que se analizaron más de 1100 notificaciones recibidas por los Servicios de Protección en Estados Unidos (Giovannoni, 1995) se ha propuesto que no todos los niños y niñas están siendo igualmente "visibles" a los ojos de quienes deberían protegerlos de potenciales situaciones de maltrato. La autora analiza las diferencias en las características de los informes acuñando el término de "vantage point", que podría traducirse como "punto de observación". Este concepto refiere a que quizás algunas características de los casos (p. ej., el sexo o la edad de la víctima) permita que el niño o niña en riesgo sea más fácilmente identificado por potenciales informantes de diversos tipos. Algunas de las conclusiones de este trabajo son que la mayoría de las notificaciones referidas a negligencia provienen del ámbito médico o que los niños y las niñas tienden a reportar más frecuentemente las heridas físicas resultantes del maltrato.

En esta misma línea, los estudios encuentran diversas tendencias a la hora de notificar potenciales situaciones de maltrato infantil. Por ejemplo, una investigación desarrollada en Bélgica reportó que los menores que pertenecen a una etnia o cultura divergente de la dominante en su contexto tienden a ser más notificados que los casos de niños y niñas de cultura occidental (Vanderfaeillie et al., 2018). Un estudio desarrollado en Estados Unidos (McDaniel, 2006) parece ser consistente con esta línea, ya que encontró que los casos de menores hispanos eran más notificados, pero también los casos de familias más numerosas, de niños y niñas más jóvenes o cuyos padres o cuidadores principales presentan dificultades intelectuales. Al comparar por

ámbito de procedencia, algunos estudios señalan que las notificaciones realizadas desde el ámbito educativo tienden a incluir menos variables asociadas con el entorno familiar que las del resto de profesionales (King & Scott, 2014), mientras que desde el ámbito sanitario pareciera darse mayor importancia a síntomas de depresión o consumo de sustancias en la madre o cuidador principal (Dubowitz et al., 2011). Existen también numerosas evidencias de que el tipo de maltrato influye en la probabilidad de que éste sea notificado. Así, algunos trabajos resaltan que el abuso sexual es de los tipos de maltrato que menos se revelan y notifican, considerando el secreto y el tabú que envuelve la dinámica en la que suelen ocurrir (Lievore, 2003; Priebe & Svedin, 2008). De hecho, sólo un 9% de las víctimas ha declarado alguna vez reportar el incidente al sistema de justicia o a la policía (Pereda et al., 2016). Otros estudios señalan que la negligencia parece ser el tipo de maltrato más olvidado por la comunidad científica (Stoltenborgh et al., 2013), y algunos trabajos proponen que el maltrato físico suele ser el más reportado o fácilmente identificable (Cater et al., 2016).

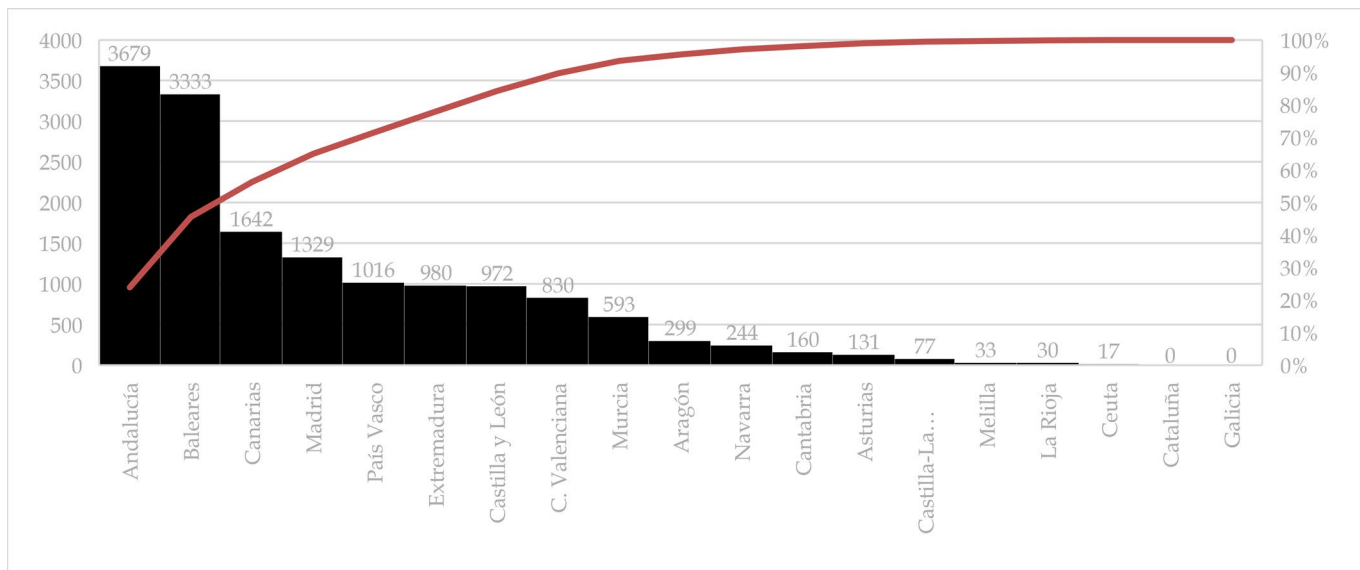
Considerando este enfoque, el presente estudio pretende analizar las notificaciones anuales de sospechas recibidas en el registro unificado de maltrato infantil (RUMI), que registra datos procedentes de los servicios de protección a la infancia de comunidades y ciudades autónomas sobre las notificaciones de maltrato infantil confirmadas y sin confirmar. Se plantea comparar las notificaciones recibidas según la edad de la víctima, el tipo de maltrato y el ámbito de procedencia con el sexo de la víctima y gravedad de la victimización, para observar si existe asociación entre estas variables y en qué medida. Se espera que los resultados del presente análisis contribuyan a aportar información relevante sobre los casos de los que se tiene conocimiento por parte de las fuentes oficiales, permitiendo así concienciar sobre los perfiles de víctimas que menos se detectan y hacerlo más “visibles”.

2. Método

2.1 Muestra

Se analizaron las notificaciones de sospecha de maltrato infantil registradas en el RUMI para el último año del cual se obtenían datos disponibles al momento de enviar el presente manuscrito para su publicación, i.e., 2019. Las notificaciones correspondían a un total de 15.365 menores. El 46,24% de los menores señalados fueron niñas, y en el 66,97% de los casos se trataba de menores españoles. El 15,47% de los menores tenía entre 0 y 3 años, 12,03% entre 4 y 6, 19,08%, entre 7 y 10, 29,84% entre 11 y 14 y un 23,58% entre 15 y 17 años, considerando que esta información no estaba registrada en 31 casos. Se registraron un total de 19.773 tipos de maltrato diferentes ya que el expediente de cada menor podía referir a más de un tipo de maltrato. De estos, el 7,14% de los casos se clasificó como de tipo abuso sexual (un 9,19% de los niños y niñas), en un 30,10% maltrato emocional, (38,37% de los sujetos), 18,48% de maltrato físico (23,78% de la muestra) y 44,28% de negligencia (56,98% de los participantes). La mayoría de las notificaciones hacían referencia a casos de maltrato grave (53,49%) en comparación con las leves-moderadas (46,51%). Un 10,81% de las notificaciones provenían de las fuerzas y cuerpos de seguridad, 17,12% del ámbito educativo, 7,53% del ámbito sanitario, un 48,45% de los servicios sociales y un 16,08% de otras fuentes (i.e., teléfono de ayuda al menor, particulares, instituciones de ocio y tiempo libre, organizaciones no gubernamentales (ONGs)). Las distribuciones por comunidad autónoma variaron considerablemente, como puede observarse en la figura 1. No obstante, cabe aclarar que no todos los operadores de las comunidades autónomas utilizan la base RUMI, con lo cual estas cifras reflejan más el grado de utilización del sistema de información de cada comunidad autónoma que una situación diferencial respecto al maltrato infantil y su notificación.

Figura 1. Distribución de las notificaciones por comunidad autónoma.



Fuente: elaboración propia

2.2 Instrumento y procedimiento

Tal y como se expone en el Boletín de atención a la infancia número 22 (Observatorio de la Infancia, 2020), del cual se obtuvieron los datos para el presente estudio, la información sobre las notificaciones fueron cargadas directamente (individuales o masivamente, si procedían de otras bases de datos con las que los organismos ya contaban) por parte de los operadores de los diferentes servicios de protección. Los datos se obtienen a través de un instrumento que consiste en una aplicación virtual que el referente de los servicios de protección de cada comunidad autónoma puede optar por ingresar manualmente o de forma masiva si cuenta con bases de datos preexistentes. Si bien en el informe se destaca la fiabilidad de los datos (p. 39), considerando el creciente uso de la aplicación y su mención en Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, cabe reiterar que la recogida de datos depende totalmente de los referentes de cada comunidad autónoma.

La aplicación o instrumento mediante el cual se han recopilado los datos presentaban los campos que los usuarios debían rellenar con la cantidad de notificaciones de las que disponían para cada uno de ellos. Así, se les preguntaba por el sexo del menor sospechado del maltrato infantil que se notificaba (siendo las opciones "Femenino" o "Masculino"), la

nacionalidad (clasificados en "Españoles" o "Extranjeros"), el grupo de edad (dividido en "0-3", "4-6", "7-10", "11-14" y "15-17"), la gravedad del maltrato (con opciones entre "Grave" y "Leve o moderado"), el tipo (abuso sexual, emocional, físico o negligencia) y el ámbito de procedencia (Cuerpos de fuerza y seguridad, educativo, sanitario, servicios sociales y otros, categoría que incluía el teléfono de atención a la infancia, las instituciones de ocio y tiempo libre y las organizaciones no gubernamentales).

Más detalles sobre el instrumento y procedimiento utilizados para la recogida de datos pueden encontrarse en el documento fuente (Observatorio de la Infancia, 2020).

2.3 Análisis de datos

Se utilizaron como variables dependientes el sexo (i.e., Masculino o Femenino) y el nivel de gravedad (Leve-Moderado o Grave) de cada expediente. Como variables independientes se consideraron el grupo de edad, el tipo de maltrato y el ámbito de procedencia, tal y como se describen en el apartado sobre la muestra. Para evaluar si existían asociaciones entre las variables independientes y dependientes se utilizaron tablas de contingencia y el test de Chi cuadrado, reportando el estadístico, los grados de libertad y el p valor asociados. Para ilustrar la dirección e intensidad de la relación se extrajeron los residuales estandarizados o residuales de Pearson, utilizando la ecuación que se muestra a

continuación, donde “o” corresponde al valor “observado” y “e” al “esperado”.

$$(1) (r = o - e / \sqrt{e})$$

Los residuales positivos indican una relación positiva entre los valores de cada celda, mientras que los residuales negativos indican una relación inversa. Asimismo, los residuales pueden interpretarse como cualquier coeficiente en una escala estandarizada de media 0 y desviación típica 1, con lo cual a mayor distancia de la media, más fuerte sugiere ser la asociación.

También se calculó la contribución de cada asociación al estadístico de Chi cuadrado en porcentajes, usando la siguiente ecuación:

$$(2) (\text{contrib} = r^2 * 100 / \chi^2)$$

Para cada variable dependiente (i.e., Sexo y Gravedad) se destacó la categoría de la variable independiente que contribuyó mayormente al resultado del test de Chi-cuadrado.

Se utilizó el software R Studio (R Development Core Team, 2020) para realizar todos los análisis; el código y base de datos necesaria para reproducir el presente estudio se encuentra disponible en <https://osf.io/7fdb/>

2.4 Resultados

En la Tabla 1 se pueden observar las frecuencias y test de Chi cuadrado para cada una de las variables analizadas. Como puede verse, todas las variables resultaron en un test de Chi cuadrado estadísticamente significativo ($p < ,001$). Es decir, el grupo de edad, el tipo de maltrato y el ámbito de procedencia parece diferir significativamente según si la notificación se refiere a un niño o una niña y si se refiere a un caso de maltrato leve-moderado o grave.

Tabla 1. Notificaciones por sexo y gravedad según variables de análisis

	Sexo		$\chi^2(df)^2$	Gravedad		$\chi^2(df)^2$
	Femenino	Masculino		Grave	Leve-Moderada	
<i>Grupo de edad</i>						
0 a 3	1151	1221		1280	1092	
4 a 6	848	997		931	914	
7 a 10	1269	1656	46,024 (4), $p < ,001$	1338	1587	89,926(4), $p < ,001$
11 a 14	2210	2366		1976	2600	
15 a 17	1615	2001		1619	1997	
<i>Tipo de maltrato</i>						
Abuso sexual	818	594		842	570	
Emocional	2923	3029		3003	2949	
Físico	1787	1867	108,57 (3), $p < ,001$	1837	1817	116,15 (3), $p < ,001$
Negligencia	3871	4884		3976	4779	
<i>Ámbito de procedencia</i>						
Seguridad	557	1104		633	1028	
Educación	1311	1320		1220	1411	
Otros ¹	1108	1363	146,17 (4), $p < ,001$	1388	1083	188,83 (4), $p < ,001$
Salud	610	547		631	526	
Servicios Sociales	3519	3926		3275	4170	

Fuente: elaboración propia

¹ “Otros” incluye teléfono de ayuda al menor, particulares, instituciones de ocio y tiempo libre, organizaciones no gubernamentales (ONGs).

En la tabla 2 se reportan los residuales estandarizados y la contribución al test de Chi cuadrado. Como puede observarse en la primera columna respecto del sexo, en la franja de 7 a 10 años hay una tendencia a notificar menos casos de niñas que de niños (-2,28). También parece reportarse más frecuentemente el abuso sexual entre niñas (5,67) que entre niños (-5,39) y la

negligencia entre niños (4,29) que entre niñas (-4,51). Finalmente, parece haber una fuerte tendencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad a notificar niños (7,07), mientras que desde el ámbito sanitario suelen notificarse más niñas (3,24).

Tabla 2. Residuales de Pearson y contribución relativa de cada celda al total del test de Chi cuadrado

	Residuales de Pearson				Contribución (%)			
	Sexo		Gravedad		Sexo		Gravedad	
	Femenino	Masculino	Grave	Leve-Moderada	Femenino	Masculino	Grave	Leve-Moderada
<i>Grupo de edad</i>								
0 a 3	1,62	-1,51	5,26	-4,91	10,13	8,72	30,78	26,85
4 a 6	-0,19	0,17	2,44	-2,28	0,13	0,12	6,60	5,76
7 a 10	-2,28	2,12	-0,67	0,63	20,04	17,25	0,50	0,44
11 a 14	2,03	-1,88	-3,38	3,15	15,80	13,60	12,68	11,06
15 a 17	-1,41	1,31	-1,60	1,49	7,63	6,57	2,85	2,48
<i>Tipo de maltrato</i>								
Abuso sexual	5,67	-5,39	5,80	-5,67	29,58	26,80	28,96	27,66
Emocional	1,76	-1,68	1,776	-1,74	2,86	2,59	2,72	2,59
Físico	1,20	-1,14	1,236	-1,21	1,33	1,21	1,32	1,26
Negligencia	-4,51	4,29	-4,59	4,49	18,70	16,94	18,16	17,34
<i>Ámbito de procedencia</i>								
Seguridad	-7,62	7,07	-5,02	4,68	39,68	34,13	13,36	11,619
Educación	2,71	-2,51	-0,11	0,10	5,01	4,31	0,01	0,01
Otros	-1,02	0,95	7,04	-6,56	0,72	0,62	26,23	22,815
Salud	3,24	-3,01	4,00	-3,73	7,19	6,19	8,48	7,37
Servicios Sociales	1,30	-1,21	-3,20	2,98	1,16	1,00	5,41	4,70

Fuente: elaboración propia

Por último, respecto a la gravedad de los maltratos notificados, parece ser más frecuente notificar casos de maltrato graves entre los 0 y los 3 años (5,36), mientras que entre los 11 y los 14 se notifican más de tipo leve-moderado (3,15). Se observa una tendencia a reportar mayormente casos de abuso sexual grave (5,80) y casos de negligencia leves-moderados (4,49). Finalmente, el teléfono de ayuda al menor, particulares, instituciones de ocio y tiempo libre, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el ámbito de la salud tiende a realizar más notificaciones de tipo grave (con valores de residuales de Pearson de 7,04 y 4,00 respectivamente), mientras que las fuerzas y cuerpos de seguridad y los servicios sociales parecen notificar más casos leves o moderados (valores de 4,68 y 2,98 respectivamente).

3. Discusión

El presente estudio analizó las más de 15.300 notificaciones de sospechas de maltrato infantil registradas en el RUMI para el último año del cual se disponen de datos al momento de la confección del presente manuscrito. Los resultados reflejan que niños

y niñas parecen ser notificados en base a su edad, tipo de maltrato que se sospecha y el ámbito que los observa. Se suelen notificar más frecuentemente casos de niños a partir de los 11 años. Se reportan más casos de abuso sexual de niñas que de niños, y las fuerzas y cuerpos de seguridad suelen notificar más casos de niños que de niñas. Diversos ámbitos tienden a notificar los casos según su gravedad. Los resultados muestran que no todas las víctimas son igualmente visibles para las autoridades y servicios encargados de brindarles apoyo y sugieren medidas para aumentar la notificación temprana de posibles situaciones de maltrato infantil. En esta sección se comentan los resultados y se proponen algunas interpretaciones.

Considerando las características de la muestra, parece ser que se notifican alrededor de un 20% más los casos de maltrato infantil que implican a niños como víctimas que los de niñas. Teniendo en cuenta que este tipo de violencia no parece distinguir por género (Stoltenborgh et al., 2015), sería importante visibilizar más los casos que afectan a las niñas. Asimismo, puede ocurrir que los casos que afectan a niñas, particularmente aquellos que ocurren en la adolescencia en forma de agresión sexual, se estén

registrando en sistemas paralelos al RUMI, como listados de violencia de género. El presente estudio está basado en los datos recogidos en el RUMI, que pretende integrar las distintas fuentes de notificación en un único registro a fin de evitar la incomunicación entre diversos ámbitos responsables de ejercer la protección a la infancia (como ha ocurrido en el popular caso Alba²). Por esto es importante considerar que sólo se tuvieron en cuenta estas cifras, y otras fuentes complementarias podrían afectar los resultados. Asimismo, es necesario proponer medidas para que todas las fuentes de información de protección a la infancia converjan en una misma base de datos.

También pareciera que las notificaciones aumentan con la edad, ya que mayoritariamente se notificaron los casos con edades comprendidas entre los 7 y los 17 años. La dependencia y la vulnerabilidad que caracteriza a las edades más tempranas los expone a un mayor riesgo no sólo de sufrir maltrato sino de no poder comunicar esta situación a ningún organismo que pueda proveerles de ayuda. Algunos estudios encuentran peores efectos en la salud mental cuanto más temprana es la edad en la que comienza el maltrato (Dunn et al., 2013; Kaplow & Widom, 2007).

Respecto al tipo de maltrato, y contrariamente a lo que postulan algunos estudios (Stoltenborgh et al., 2013), la negligencia parece ser el más comunicado. Visto que los servicios sociales son el ámbito responsable de la mayor cantidad de notificaciones, es posible que puedan observarse características asociadas a este tipo de maltrato, tales como bajos recursos económicos o vivienda inadecuada. En futuras oportunidades se espera poder analizar la relación entre el ámbito de procedencia y el tipo de maltrato, lo cual podría arrojar informaciones importantes para la interpretación de este dato. Cabe recordar que se registraron un total de 19.773 tipos de maltrato diferentes ya que el expediente de cada menor podía referir a más de un tipo de maltrato.

Tal y como sugieren algunos trabajos (Lievore, 2003), las notificaciones sobre abuso sexual analizadas son mayormente de niñas. Si bien las cifras de algunos meta-análisis pueden reflejar una mayor vulnerabilidad de las niñas a este tipo de maltrato (Pereda et al., 2009; Stoltenborgh et al., 2011), se está discutiendo actualmente la probabilidad de que la mayoría de los varones que sufren este tipo de maltrato encuentren más dificultades para revelarlo y/o notificarlo dadas las consecuencias que estos actos suelen tener para los

individuos de sexo masculino en nuestra sociedad (Briere & Elliott, 2003; Dube et al., 2005). Incluso hay autores que sugieren que las concepciones socioculturales de masculinidad y feminidad afectan la percepción del yo, lo cual puede poner en riesgos diferentes a sujetos según su género (Rosenfield, 2000). De hecho, existe actualmente todo un movimiento que tiene por objetivo visibilizar tanto la extensión como la gravedad de las consecuencias de este tipo de maltrato para los hombres³, cuya base es una investigación que encontró que el 16% de los hombres habían sido sexualmente abusado al llegar a la edad de 18 años (Briere & Elliott, 2003). Esperemos que este resultado nos permita reflexionar sobre cómo mejorar las herramientas que brindamos a los hombres y niños para comunicar este tipo de situaciones, poniendo especial atención a evitar abordar la problemática como si fuera únicamente un fenómeno que afecta a las mujeres. Por otra parte, parece notificarse más la negligencia entre niños que entre niñas. Quizás este hallazgo esté relacionado con el anterior, en el sentido de que la creencia de que las niñas corren más riesgo de sufrir abusos sexuales no nos permita ver que también suelen ser afectadas por otros tipos de maltrato.

También se encontró que las notificaciones de individuos de entre 7 a 10 años eran significativamente mayores entre los niños en comparación con las niñas. Se observó asimismo una tendencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad a notificar más casos de niños. Considerando que los síntomas externalizantes (los cuales pueden incluir agresiones, comportamiento disruptivo o involucrarse en delincuencia) suelen ser más frecuentes en niños que en niñas (Miner & Clarke-Stewart, 2008) sobre todo en aquellos niños que han vivido experiencias de maltrato (Maschi et al., 2008), es probable que este perfil de niños sea más visible para los cuerpos y fuerzas de seguridad. Por otra parte, desde el ámbito sanitario suelen notificarse más niñas, probablemente también debido a que los síntomas de tipo internalizante relacionados con la ansiedad y la depresión que suelen manifestar son más evidentes en evaluaciones clínicas. Este resultado puede ser de relevancia para los profesionales de la salud mental, que deben considerar el maltrato como una posible fuente de estas patologías y dar parte al organismo correspondiente cuando el caso lo requiera, sea la víctima niño o niña.

Parece ser más frecuente notificar casos de maltrato graves entre los 0 y los 3 años, mientras que entre los 11

² Un ejemplo de noticias sobre cómo el caso de Alba, una niña maltratada, puso de manifiesto la gravedad de la incomunicación entre instituciones susceptibles de proteger a la infancia puede leerse

aquí: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20081211/caso-alba-puso-jaque-administraciones>

³ Véase el sitio web <https://1in6.org/>

y los 14 se notifican más de tipo leve-moderado. Este dato puede darnos nuevamente la pauta de que en edades tempranas los casos deben ser graves para llegar ponerse en conocimiento de las autoridades, lo cual desatiende a la evidencia mencionada respecto de las consecuencias del maltrato desde los primeros años de vida (Dunn et al., 2013; Kaplow & Widom, 2007). Esta reflexión también podría aplicarse al resultado que muestra que los casos de abuso sexual notificados son graves en su mayoría. Como se ha mencionado anteriormente, quizás el secretismo y el tabú que envuelve este tipo de maltrato (Priebe & Svedin, 2008) no permita que lo detectemos hasta que los indicadores se acumulan, dando alarma de una situación severa. Es importante tener en cuenta las cifras de prevalencia de este tipo de abuso y recordar el lema 1 de cada 5 (Pereda, 2016), a fin de notificar este tipo de maltrato cuanto antes.

Finalmente, también pareciera que algunos ámbitos notifican mayoritariamente casos graves, tales como los profesionales de la salud, el teléfono de ayuda al menor, particulares, instituciones de ocio y tiempo libre y ONGs. Ámbitos más especializados en la temática, como los servicios sociales o fuerzas y cuerpos de seguridad parecen ser más sensibles a los casos leves o moderados, o más conscientes de la necesidad de notificarlos aunque no parezca severo. En el contexto de la nueva ley de protección a la infancia, estos resultados podrían sugerir que una colaboración multidisciplinar permitiría contribuir a hacer los casos más visibles dentro de cada ámbito y proteger así a la infancia y la adolescencia del maltrato de una manera más efectiva e integral (Feng et al., 2010).

Si bien esta investigación ha logrado exponer información relevante respecto a las características de las notificaciones de maltrato infantil registradas en el RUMI, caben destacar ciertas limitaciones. El primer punto a destacar es que la recogida y sistematización de los datos se encontró completamente fuera de la gestión de la autora, con lo cual se ignoran posibles eventualidades surgidas del procedimiento (p. ej., problemas técnicos de la aplicación) o del instrumento (p. ej., definición de los campos al rellenar el cuestionario). Respecto al instrumento, se desconocen sus propiedades psicométricas y si quienes rellenan la información tienen acceso a instrucciones consensuadas para hacerlo. La base incluye tanto los casos confirmados como los que están sin confirmar, y algunas variables que no han podido ser incluidas en el presente estudio porque no se contaba con una clara definición de su procedencia (por ejemplo, discapacidad). Además, como se ha mencionado, los resultados reportados en este artículo se basan en el uso que cada referente del sistema de protección de la

infancia le ha dado al RUMI y futuras investigaciones que repliquen los análisis en muestras obtenidas de otras fuentes pueden complementar la interpretación de los mismos. Se espera que la propuesta de integralidad para un nuevo sistema de registro recogida en la nueva ley (8/2021) permite superar esta limitación, que afecta tanto a este estudio como al abordaje de la protección a la infancia y adolescencia respecto de la violencia. Por último, siendo una investigación basada en datos de acceso público, sería interesante poder contar con la base de datos cruda por casos y no sólo con el resumen proveído por la institución que lo publica. Esto permitiría realizar otros análisis que contribuyan a clarificar algunos de los hallazgos aquí reportados.

Bibliografía

- Briere, J., & Elliott, D. M. (2003). Prevalence and psychological sequelae of self-reported childhood physical and sexual abuse in a general population sample of men and women. *Child Abuse & Neglect*, 27(10), 1205-1222. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2003.09.008>
- Cater, Å. K., Andershed, A. K., & Andershed, H. (2016). Victimized as a child or youth: To whom is victimization reported and from whom do victims receive professional support? *International Review of Victimology*, 22(2), 179-194. <https://doi.org/10.1177/0269758016628945>
- Dube, S., Anda, R., Whitfield, C., Brown, D., Felitti, V., Dong, M., & Giles, W. (2005). Long-Term Consequences of Childhood Sexual Abuse by Gender of Victim. *American Journal of Preventive Medicine*, 28(5), 430-438. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2005.01.015>
- Dubowitz, H., Kim, J., Black, M. M., Weisbart, C., Semiatin, J., & Magder, L. S. (2011). Identifying children at high risk for a child maltreatment report. *Child Abuse & Neglect*, 35(2), 96-104. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2010.09.003>
- Dunn, E. C., McLaughlin, K. A., Slopen, N., Rosand, J., & Smoller, J. W. (2013). Developmental timing of child maltreatment and symptoms of depression and suicidal ideation in young adulthood: Results from the national longitudinal study of adolescent health. *Depression and Anxiety*, 955-64. <https://doi.org/10.1002/da.22102>
- Feng, J. Y., Fetzer, S., Chen, Y. W., Yeh, L., & Huang, M. C. (2010). Multidisciplinary collaboration reporting child abuse: A grounded theory study. *International Journal of Nursing Studies*, 47(12), 1483-1490. <https://doi.org/10.1016/j.ijnurstu.2010.05.007>
- Gilbert, R., Widom, C. S., Browne, K., Fergusson, D., Webb, E., & Janson, S. (2009). Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries. *The Lancet*, 373(9657), 68-81. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(08\)61706-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(08)61706-7)
- Giovannoni, J. M. (1995). Reports of child maltreatment from mandated and non-mandated reporters. *Children and Youth Services Review*, 17(4), 487-501. [https://doi.org/10.1016/0190-7409\(95\)00035-B](https://doi.org/10.1016/0190-7409(95)00035-B)
- Hillis, S., Mercy, J. A., & Saul, J. R. (2017). The enduring impact of violence against children. *Psychology, Health and Medicine*, 22(4), 393-405. <https://doi.org/10.1080/13548506.2016.1153679>
- Hillis, S., Mercy, J., Amobi, A., & Kress, H. (2016). Global prevalence of past-year violence against children: A systematic review and minimum estimates. *Pediatrics*, 137(3), e20154079. <https://doi.org/10.1542/peds.2015-4079>

- Kaplow, J. B., & Widom, C. S. (2007). Age of onset of child maltreatment predicts long-term mental health outcomes. *Journal of Abnormal Psychology, 116*(1), 176-187. <https://doi.org/10.1037/0021-843X.116.1.176>
- King, C. B., & Scott, K. L. (2014). Why are suspected cases of child maltreatment referred by educators so often unsubstantiated? *Child Abuse and Neglect, 38*(1), 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.06.002>
- Lievore, D. (2003). *Non-reporting and hidden recording of sexual assault: an international literature review*. Australian Institute of Criminology. <https://www.aic.gov.au/publications/archive/archive-135>
- Maschi, T., Morgen, K., Bradley, C., & Hatcher, S. S. (2008). Exploring Gender Differences on Internalizing and Externalizing Behavior Among Maltreated Youth: Implications for Social Work Action. *Child and Adolescent Social Work Journal, 25*(6), 531-547. <https://doi.org/10.1007/s10560-008-0139-8>
- McDaniel, M. (2006). In the eye of the beholder: The role of reporters in bringing families to the attention of child protective services. *Children and Youth Services Review, 28*(3), 306-324. <https://doi.org/10.1016/j.chiadyouth.2005.04.010>
- Miner, J. L., & Clarke-Stewart, K. A. (2008). Trajectories of externalizing behavior from age 2 to age 9: Relations with gender, temperament, ethnicity, parenting, and rater. *Developmental Psychology, 44*(3), 771-786. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.44.3.771>
- Observatorio de la Infancia. (2020). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/pr oductos/pdf/BOLETIN_22_final.pdf
- Pereda, N. (2016). ¿Uno de cada cinco?: Victimization sexual infantil en España [One in five?: Child sexual victimisation in Spain]. *Papeles Del Psicólogo, 37*(2), 126-133. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2697.pdf>
- Pereda, N., Abad, J., & Guilera, G. (2016). Lifetime prevalence and characteristics of child sexual victimization in a community sample of Spanish adolescents. *Journal of Child Sexual Abuse, 25*(2), 142-158. <https://doi.org/110.1080/10538712.2016.1123791>
- Pereda, N., Guilera, G., Forn, M., & Gómez-Benito, J. (2009). The prevalence of child sexual abuse in community and student samples: A meta-analysis. *Clinical Psychology Review, 29*(4), 328-338. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2009.02.007>
- Prevo, M. J. L., Stoltenborgh, M., Alink, L. R. A., Bakermans-Kranenburg, M. J., & van IJzendoorn, M. H. (2017). Methodological Moderators in Prevalence Studies on Child Maltreatment: Review of a Series of Meta-Analyses. *Child Abuse Review, 26*(2), 141-157. <https://doi.org/10.1002/car.2433>
- Priebe, G., & Svedin, C. G. (2008). Child sexual abuse is largely hidden from the adult society. *Child Abuse & Neglect, 32*(12), 1095-1108. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.04.001>
- R Development Core Team. (2020). *R: A language and environment for statistical computing*. Vienna: R Foundation for Statistical Computing. <https://www.r-project.org>
- Rosenfield, S. (2000). Gender and dimensions of the self: Implications for internalizing and externalizing behavior. In E. Frank (Ed.), *Gender and its effects on psychopathology* (pp. 23-36). Washington: American Psychiatric Publishing, Inc.
- Schols, M. W. A., Ruiter, C. De, & Öry, F. G. (2013). How do public child healthcare professionals and primary school teachers identify and handle child abuse cases? A qualitative study. *BMC Public Health, 13*(1), 1. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-13-807>
- Sethi, D., Bellis, M., Hughes, K., Gilbert, R., Mitis, F., & Galea, G. (2013). *European report on preventing child maltreatment European report on preventing child maltreatment*. Copenhagen: WHO. <http://www.euro.who.int/en/publications/abstracts/european-report-on-preventing-child-maltreatment>
- Stoltenborgh, M., Bakermans-Kranenburg, M. J., Alink, L. R. A., & van IJzendoorn, M. H. (2015). The Prevalence of Child Maltreatment across the Globe: Review of a Series of Meta-Analyses. *Child Abuse Review, 24*(1), 37-50. <https://doi.org/10.1002/car.2353>
- Stoltenborgh, M., Bakermans-Kranenburg, M. J., & van IJzendoorn, M. H. (2013). The neglect of child neglect: a meta-analytic review of the prevalence of neglect. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology, 48*(3), 345-355. <https://doi.org/10.1007/s00127-012-0549-y>
- Stoltenborgh, M., Bakermans-Kranenburg, M. J., & Van IJzendoorn, M. H. (2013). The neglect of child neglect: A meta-analytic review of the prevalence of neglect. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology, 48*(3), 345-55. <https://doi.org/10.1007/s00127-012-0549-y>
- Stoltenborgh, M., van IJzendoorn, M. H., Euser, E. M., & Bakermans-Kranenburg, M. J. (2011). A global perspective on child sexual abuse: Meta-analysis of prevalence around the world. *Child Maltreatment, 16*(2), 79-101. <https://doi.org/10.1177/1077559511403920>
- Svevo-Ciacci, K. A., Hart, S. N., & Rubinson, C. (2010). Protecting children from violence and maltreatment: A qualitative comparative analysis assessing the implementation of U.N. CRC Article 19. *Child Abuse and Neglect, 34*(1), 45-56. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2009.09.010>
- Turner, W., Hester, M., Broad, J., Szilassy, E., Feder, G., Drinkwater, J., Firth, A., & Stanley, N. (2017). Interventions to Improve the Response of Professionals to Children Exposed to Domestic Violence and Abuse: A Systematic Review. *Child Abuse Review, 26*(1), 19-39. <https://doi.org/10.1002/car.2385>
- United Nations. (2019). *Global Sustainable Development Report 2019: The Future is Now – Science for Achieving Sustainable Development*. New York: UN Department of Economic and Social Affairs https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/24797GSDR_report_2019.pdf
- Vanderfaeillie, J., De Ruyck, K., Galle, J., Van Dooren, E., & Schotte, C. (2018). The recognition of child abuse and the perceived need for intervention by school personnel of primary schools: Results of a vignette study on the influence of case, school personnel, and school characteristics. *Child Abuse and Neglect, 79*(March), 358-370. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.02.025>
- Walsh, W. A., & Jones, L. M. (2015). A Statewide Study of the Public's Knowledge of Child Abuse Reporting Policies. *Journal of Public Child Welfare, 10*(5), 1-9. <https://doi.org/10.1080/15548732.2016.1189374>
- Webster, S. W., Toole, R. O., Toole, A. W. O., & Lucal, B. (2005). Overreporting and underreporting of child abuse: Teachers' use of professional discretion. *Child Abuse and Neglect, 29*, 1281-1296. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2004.02.007>
- Wekerle, C. (2013). Resilience in the context of child maltreatment: Connections to the practice of mandatory reporting. *Child Abuse and Neglect, 37*(2-3), 93-101. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2012.11.005>
- World Health Organization. (2018). *European status report on preventing child maltreatment*. Copenhagen: WHO. <http://www.euro.who.int/en/publications/abstracts/european-status-report-on-preventing-child-maltreatment-2018>
- World Health Organization. (2020). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: Resumen de orientación [Global status report on preventing violence against children 2020: executive summary]*. Ginebra: WHO. <https://www.unicef.org/cuba/informes/informe-sobre-la-situacion-mundial-de-la-prevencion-de-la-violencia-contra-los-ninos-2020>